

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1977

MOLINA DE SEGURA

En vista del acuerdo adoptado por la Junta Municipal del Cementerio de Molina de Segura, en sesión celebrada el pasado día 18 de febrero, se establece un plazo de ocho días, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local, para atender reclamaciones acerca del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que ha de regir en la contratación mediante concierto directo de la ejecución de las obras de Ampliación del Cementerio Municipal de Molina, 2.ª fase, encontrándose tanto el mencionado pliego como el expediente y demás documentos al caso, en las dependencias de dicha Junta, sitas en el Ayuntamiento, donde podrán presentar ofertas en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», del presente anuncio.

Molina de Segura, 19 de febrero de 1991.—El Presidente de la Junta Municipal del Cementerio.

Número 1978

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Enrique Espinosa Alacid, licencia para la apertura de café-bar (expediente 1.187/90), en calle Escuelas, número 3, Urbanización Conde de Montemar, El Puntal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de septiembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1983

SAN JAVIER

ANUNCIO

Por la presente, se hace pública la lista de admitidos y excluidos para cubrir

una plaza de Conserje, como personal laboral fijo, aprobada por Comisión de Gobierno de fecha 5-2-91; dicha lista quedará elevada automáticamente a definitiva, si transcurridos quince días desde su publicación no se presentara reclamación alguna:

1.º Admitidos:

—Alcaraz Rivera, María Carmen.

Excluidos:

—Fernández Albaladejo, Justo Carlos (no se encontraba en posesión del certificado de minusvalía expedido por el SEREM en la fecha de finalización de la presentación de instancias).

—Gomariz Herrero, Juan José (no adjunta certificado de la minusvalía expedida por el SEREM, requisito exigido en la convocatoria).

2.º La composición del Tribunal, según la base quinta, queda como sigue:

Presidente: don José Ruiz Manzanares, Alcalde-Presidente; suplente, don José A. Luengo Pérez, Concejal Delegado de Personal.

Vocales:

Don Jorge Más Ibáñez, Director del Colegio Público Nuestra Señora del Rosario.

Doña Antonia Cler Martínez, Concejal Delegada de Servicios Sociales.

Don José Daniel Marín Abad-Segura, en representación del INSERSO; suplente, don Martín Sánchez Galián.

Secretario: don Francisco Ibáñez Vázquez, Secretario General de este Ayuntamiento; suplente, don Isidoro Martínez Delgado.

3.º El acto del concurso se celebrará el día 22 de marzo de 1991, a las 10 horas en esta Casa Consistorial.

San Javier, 19 de febrero de 1991. El Concejal Delegado de Personal, José A. Luengo Pérez.

Número 1985

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Por José Gómez Fuentes se ha solicitado licencia para establecer la actividad de heladería, con emplazamiento en Avenida de Granada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, 19 de febrero de 1991.—El Alcalde.

Número 1986

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Club del Vino de Cartagena, S.L., licencia para instalación de bar (expediente número 165/90), en calle Wsell de Guimbarda, número 15, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de noviembre de 1990. El Alcalde, P.D.

Número 1821

ALCANTARILLA

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1990, aprobó el proyecto de la obra de «Construcción de un colector en la calle Mayor II, de Alcantarilla (6.ª fase)».

Dicho proyecto queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcantarilla, 7 de febrero de 1991.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.